

ACTA NRO. 763: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días de marzo de 2026, siendo las 17:00 horas, conectados a través de un sistema de videoconferencia, se reúnen los Señores Directores de **GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.** (“GFG” ó “la Sociedad”), Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Silvestre Vila Moret, Sebastián Gutierrez, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell y Alejandro Asrin bajo la presidencia del primero de los nombrados. Se cuenta con la participación del Síndico Titular Cdor. José Luis Gentile en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constata que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea.-----

Se declara abierta la sesión y el Sr. Presidente pone a consideración el **punto del Temario del día: Pago de dividendos aprobados por la Asamblea de Accionistas**

celebrada el 29 de abril de 2025: Toma la palabra el Lic. Eduardo Escasany para informar que, teniendo en cuenta que la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril pasado aprobó el pago de un dividendo por la suma de \$ 88.000.000.000 y otorgó al Directorio la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa por hasta la suma de \$ 300.000.000.000.- en moneda homogénea a la fecha de la asamblea y/o pago, que re-expresados al 31 de enero de 2026 por el IPC Nacional ascienden a \$ 406.018.485.165,24.-, ad-referéndum de la aprobación, y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, para disponer el pago de dividendos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades. Continúa agregando que, a la fecha, ya se efectivizó el pago del dividendo autorizado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025 por la suma de \$ 88.000.000.000 y que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. procedió a pagar la novena cuota del dividendo, de las 10 autorizadas por dicho Banco Central, que de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad y expresada en moneda homogénea ascendió a \$ 40.601.118.959,06.- Por lo expresado, el Sr. Presidente menciona que se debe considerar la posibilidad de efectuar la desafectación de la reserva facultativa por dicha suma y determinar la fecha de su puesta a disposición. Después de un breve intercambio de ideas **se resuelve por unanimidad** lo siguiente: **a)** desafectar la suma de \$ 40.601.118.959,06.- de la Reserva Facultativa considerando la situación económica financiera de la Sociedad y así proceder a distribuir un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, por un total de \$ 40.601.118.959,06.-, **b)** El dividendo será puesto a disposición de los accionistas, en

efectivo, a partir del 11 de marzo de 2026, o en la fecha posterior que resulte por aplicación de las normas que rijan en las jurisdicciones donde cotizan las acciones de la Sociedad y c) Proceder a comunicar el siguiente aviso: “Pago de dividendo en efectivo. Se comunica a los señores accionistas de Grupo Financiero Galicia S.A. que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 3 de marzo del corriente, en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas registrados al 6 de marzo de 2026 (“Fecha de Registro”), a partir del 11 de marzo de 2026 (“Fecha de Pago”)- o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de las normas que rijan en las jurisdicciones donde cotizan las acciones de la sociedad - la suma de \$ 40.601.118.959,06.- como dividendos en efectivo, es decir \$ 25,2769025378911 por cada acción de \$ 1 de valor nominal, importe que representa el 2.527,6903% del capital social de la Sociedad a la fecha. Se informa que, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición de los dividendos, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto a los Bienes Personales del período fiscal 2024 y/o de los saldos remanentes que pudieran existir de periodos anteriores, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. La distribución de dividendos se encuentra sujeta a la retención del 7% prevista por los artículos 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según Decreto 824/2019 y sus modif.). El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A., en su domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Las liquidaciones y correspondiente pago se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado. Los tenedores de Certificados Americanos de Depósitos (ADRs) cobrarán los dividendos a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las regulaciones vigentes para la conversión de dicha porción en moneda extranjera y de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADRs de la Sociedad”.-----

Seguidamente el miembro de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la participación a distancia mediante video conferencia de todos los asistentes ya nombrados y de la regularidad de las decisiones adoptadas.-----

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.-----



Grupo Financiero Galicia S.A.
CUIT: 30-70496280-7

Presentes: Eduardo J. Escasany, Pablo Gutierrez, Federico Braun, Sebastián Gutierrez, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia Estecho, Miguel Maxwell, Alejandro Asrin, y José Luis Gentile.-----

Es copia fiel de su original, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 3 de marzo de 2026, Acta Nro. 763.-----

A. Enrique Pedemonte

Apoderado

Grupo Financiero Galicia S.A.